

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.322

LEY 5322

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5322

ARTÍCULO 1°. Declárase Patrimonio Cultural de la ciudad de Buenos Aires en la categoría "objetos y colecciones" de la Ley N° 1.227, artículo 4° inciso h) al conjunto escultórico constituido por "El Aplauso", 17 placas conmemorativas, el texto de Tato Pavlovsky inscripto en el piso de entrada y las palabras de Mariana Gabor impresas en las paredes de French 3.614, sede del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes (UNA).



VEREDICTA LEYES

Ley 5322. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).